



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

473-17

Salta, 20 OCT 2017
Expediente N° 12.402/17

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la contratación de los servicios de encuadernación para libros de actas y resoluciones de Decanato y Consejo Directivo para la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Directora General Académica Sra. Marta del Valle Arias y del Director de Mesa de Entradas Sr. Alejandro Sandoval, solicitando la encuadernación de Actas de Exámenes de la carrera de Nutrición y Enfermería, y Resoluciones de Consejo Directivo y Decanato de esta Unidad Académica.

Que se realizó la convocatoria a Contratación Directa por compulsas abreviada N° 25/17 la adquisición del servicio de encuadernación.

Que se solicitó presupuesto a firmas del rubro, presentándose la Firma Sergio Rosado Fabroni Cuit N° 20-18273612-1 de esta ciudad.

Que se remitió a la comisión evaluadora para su análisis correspondiente y posterior informe de adjudicación.

Que la comisión evaluadora emite informe aconsejando la adjudicación a la firma Sergio Rosado Fabroni, en un todo de acuerdo al Dto. 1030/16, por el importe de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 45.260,00).

Que se cuenta con la correspondiente autorización de este decanato Lic. María S. Forsyth, y el crédito necesario para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó intervención emitiendo dictamen N° 17.526, en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud de la necesidad y urgencia, se convocó a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

473-17

Salta, 20 OCT 2017
Expediente N° 12.402/17

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado en la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 25/17, por el servicio de encuadernación para libros de actas y resoluciones de Decanto y Consejo Directivo periodo 2017 y a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma Imprenta Sergio Rosado Fabroni CUIT N° 20-18273612-1 por el importe de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 45.260,00), por los servicios de Encuadernación libros de actas y resoluciones de la Facultad periodo 2017.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 45.260,00), con cargo a las partidas específicas, inciso 3 Servicios no Personales, partida principal 5 Servicios Comerciales y Financieros, partida Parcial 3 Imprenta. Publicaciones y reproducciones del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: INCREMENTAR la afectación preventiva en la suma de PESOS UN MIL OCHOSCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 1.825,00), con cargo a las partidas específicas, inciso 3 Servicios no Personales, partida principal 5 Servicios Comerciales y Financieros, partida Parcial 3 Imprenta. Publicaciones y reproducciones del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 5º: AUTORIZAR a la Directora Administrativa Económica a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 6º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

dt


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONÓMICA FINANCIERA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa